



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0016916/2013

VISTO:

El expediente de referencia por el que la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel eleva una propuesta de dictado de un Taller denominado "Aprender a comprender. Estrategias de conocimiento y pensamiento en procesos de estudio significativo" a cargo de un equipo de docentes y egresados de la Facultad, dirigido a los alumnos privados de su libertad ambulatoria en los establecimientos penitenciarios de Córdoba;

CONSIDERANDO:

que el Taller mencionado está dirigido a los alumnos del P.U.C. de las carreras de Historia, Letras, Ciencias de la Educación, Bibliotecología y Filosofía;

que el dictado del Taller tiene como finalidad aportar a la formación universitaria en prácticas de producción del conocimiento para estudios de nivel superior;

que el Taller pretende favorecer procesos de pensamiento crítico, autónomo, capaz de interpretar, analizar, argumentar, demostrar y visualizar relaciones e interdependencias, con una perspectiva histórica;

que se proyecta lograr un aprendizaje sistemático que permitan democratizar y garantizar el derecho de acceso a la cultura;

que se aspira generar la formación de sujetos de conocimiento comprometidos con el desarrollo de principios sociales, como la libertad y el acceso al pensamiento autónomo, incorporando procesos que permitan aprender a comprender;

que se intenta mediante la conformación de un círculo de estudio, ejercitar estrategias de aprendizaje grupal de lectura y escritura, de lógica y argumentación, reflexionando sobre las prácticas de estudio que favorezcan la comprensión y propicien la construcción colectiva del conocimiento, con una progresiva incorporación de conocimientos teóricos integrados a experiencias vitales;

que se acompaña la bibliografía recomendada, así como la modalidad de cursado y el cronograma tentativo de desarrollo del Taller;

que la propuesta cuenta con una carga de 64 horas como Seminario Electivo para las Carreras mencionadas a excepción de la Carrera de Bibliotecología que tendrá una carga de adicional de 11 horas evaluativas para cuarto año, y 26 horas evaluativas para quinto año, acreditándose como Seminario Optativo con 75 horas totales para cuarto año y 90 horas para quinto año;

que Secretaría Académica entre otras consideraciones y luego de un exhaustivo análisis de la propuesta destaca, en el informe glosado a f. 6, que resulta de interés desde el punto de vista formativo para los estudiantes del P.U.C.;

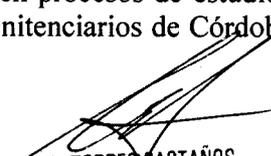
que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Autorizar el dictado del Taller "Aprender a comprender. Estrategias de conocimiento y pensamiento en procesos de estudio significativo" dirigido a los alumnos internos del Servicio Penitenciarios de Córdoba, en el Marco del Programa Universitario en la Cárcel.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0016916/2013

ARTÍCULO 2° Aprobar el Taller “Aprender a comprender. Estrategias de conocimiento y pensamiento en procesos de estudio significativo” como **Seminario Electivo** para los alumnos de la Carrera de **Bibliotecología** en el Marco del Programa Universitario en la Cárcel.

ARTÍCULO 3° Aprobar el Taller “Aprender a comprender. Estrategias de conocimiento y pensamiento en procesos de estudio significativo” como **Seminario Optativo** para los alumnos de las Carreras de **Historia, Letras, Ciencias de la Educación y Filosofía** en el Marco del Programa Universitario en la Cárcel.

ARTÍCULO 4° Designar el equipo docente que tendrá a su cargo y *ad honorem* el dictado del Taller mencionado en el Art. 1°:

Silvia Cattoni (Letras)
Eugenia Arias Toledo (Letras)
Marcela Marín (Letras)
María Laura Freyre (Antropología)
Alba Massolo (Filosofía)
Patricia Mercado (Ciencias de la Educación)
Mariela Prado (Ciencias de la Educación)
Flavia Romero (Ciencias de la Educación)

Profesoras Invitadas

María Victoria Alday (Lenguas)
Francisco Timmermann (Filosofía)

ARTÍCULO 5° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 09
PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES